

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2188 AVALIS DE CATALUNYA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

El Consejo de Administración de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, convoca Junta General Ordinaria de Socios a las 17:30 horas del día 30 de mayo de 2022, en Barcelona, en Gran Via de les Corts Catalanes 635, planta baja (08028), en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo sitio y a la misma hora el 29 de mayo de 2022, ambas bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Nombramiento y/o reelección de consejeros, en su caso.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditores.

Quinto.- Aprobación del límite máximo de deudas a garantizar para los ejercicios 2022 y 2023.

Sexto.- Remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2022.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo a la variabilidad del capital, aumento y reducción del mismo, a fin de suprimir el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital social, en los términos aceptados por la normativa vigente.

Octavo.- Nombramiento de los interventores de la Junta.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán derecho y podrán examinar en el domicilio social, una copia de los documentos que deben ser sometidos a aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, debiéndose solicitar en el domicilio social personalmente o por carta. Asimismo, y en especial, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo de la modificación estatutaria realizado por el Consejo de Administración, debiéndose solicitar en el domicilio social personalmente o por carta.

Aprobación del Acta de la Junta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, de aplicación supletoria a las sociedades de garantía recíproca, el Acta de

la Junta será aprobada en el plazo de 15 días por el Presidente de la Sociedad y los dos interventores designados por la propia Junta General.

Barcelona, 4 de mayo de 2022.- En representación de Institut Català de Finances, Presidente del Consejo de Administración, Jordi Òliva Ritort.

ID: A220017431-1